



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de julio de 2014

NÚM. 87

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia como contrafuero la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014 por la que se anula la Ley Foral 24/2012. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza las actuaciones de las instituciones del Estado que tienen como objetivo limitar o eliminar los derechos históricos de la Comunidad Foral. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso en defensa del autogobierno de Navarra y considera que lo viene ejerciendo en el legítimo desarrollo de sus competencias. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina y su pésame por todas las víctimas del castigo colectivo impuesto por Israel en la Franja de Gaza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo al proyecto de ley por el que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia como contrafuero la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014 por la que se anula la Ley Foral 24/2012

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra denuncia como contrafuero la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014, por la que se anula la Ley Foral 24/2012 de 26 de diciembre, aprobada por unanimidad en este Parlamento, y que, reproduciendo la teoría ya expresada por la sentencia de 14 de noviembre de 2012, niega la potestad política propia de Navarra en materia fiscal, supe-
ditándola en todos sus aspectos a la del poder central del Estado.

2. El Parlamento de Navarra declara el derecho que corresponde a Navarra a definir sus pro-

pias políticas y su firme determinación de defender ese derecho ante las injerencias de las Instituciones del Estado Español.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a defender la soberanía fiscal de Navarra y reclama del Gobierno del Estado un reconocimiento expreso de la potestad originaria de Navarra en esta materia.

4. El Parlamento de Navarra acuerda celebrar un Pleno Extraordinario y monográfico en la primera quincena de septiembre para abordar la actual grave situación.”

Pamplona, 22 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza las actuaciones de las instituciones del Estado que tienen como objetivo limitar o eliminar los derechos históricos de la Comunidad Foral

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza las actuaciones de las instituciones del Estado que tienen como objetivo limitar o eliminar los derechos históricos de la Comunidad Foral.

2. El Parlamento de Navarra exige a las instituciones del Estado respeto al Régimen Foral y a los derechos históricos de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra entiende que la lealtad institucional tiene como condición indispensable el respeto a las competencias y a los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra.

4. El Parlamento de Navarra considera que es el pacto y el acuerdo entre las diferentes instituciones la fórmula adecuada para garantizar la plena vigencia del Régimen Foral de Navarra.”

Pamplona, 22 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso en defensa del autogobierno de Navarra y considera que lo viene ejerciendo en el legítimo desarrollo de sus competencias

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso en defensa del autogobierno de Navarra y considera que Navarra lo viene ejerciendo en el legítimo desarrollo de sus competencias.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el uso sistemático de recursos ante el TC contra leyes forales por parte del gobierno central del PP.

3. El Parlamento de Navarra considera que estos recursos no se presentan por el gobierno central del PP en defensa de las competencias del Estado sino por discrepar en términos ideol-

gicos del contenido concreto de las leyes forales aprobadas.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario que el gobierno central del PP retire los recursos que mantiene ante el TC contra leyes navarras y que mantenga una actitud de lealtad institucional hacia el legítimo ejercicio por Navarra de su autogobierno.

5. El Parlamento de Navarra expresa la gravedad de las sentencias del TC por las que anula la Ley Foral 24/2012 y avala la reforma laboral desestimando el recurso del Parlamento de Navarra”

Pamplona, 22 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina y su pésame por todas las víctimas del castigo colectivo impuesto por Israel en la Franja de Gaza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina, y su pésame por todas las víctimas del castigo colectivo impuesto por Israel en la Franja de Gaza bajo el nombre “Margen Protector”, por el que muestra su firme repulsa y solicita a Israel que inmediatamente cese estos ataques.

2. El Parlamento de Navarra reitera las siguientes peticiones al Estado de Israel acordes con la legislación internacional:

a) El cese de la ocupación y colonización de las tierras de los árabes, y la demolición del Muro ilegal.

b) La garantía de la igualdad total de derechos fundamentales a la población palestina que vive en Israel.

c) La promoción, el respaldo y el respeto al derecho al retorno de la población palestina refugiada, tal y como reconoce la resolución 194 de Naciones Unidas.

d) La garantía de que quienes han cometido crímenes de guerra según los relatores de la ONU respondan de los mismos en tribunales internacionales.

3. El Parlamento de Navarra solicita a la comunidad internacional que ponga todos los medios posibles para presionar a Israel para que cumpla sus obligaciones legales; para afirmar el Estado de Derecho y salvaguardar la paz y la seguridad de la población palestina, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino. En ese sentido y mientras perdure la política de apartheid a la que Israel somete a la población palestina, muestra su intención de reflexionar sobre su adhesión a la campaña BDS (boi-

cot, desinversiones y sanciones) y anima a la ciudadanía a tener en cuenta este tipo de acciones.

4. El Parlamento de Navarra invita a la ciudadanía a participar en las actividades que se organicen en denuncia del castigo que Israel impone sobre Palestina, mostrando así su solidaridad y cercanía con el pueblo palestino.

5. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel, a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice el cese del bloqueo a Gaza y la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino, al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final.

6. El Parlamento de Navarra solicita a la Unión Europea y al gobierno central del Estado Español la suspensión del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea e Israel por vulnerar el artículo dos (respeto a los Derechos Humanos) de dicho Acuerdo de Asociación.

7. El Parlamento de Navarra insta a la Comunidad Internacional a que intensifique la presión diplomática y a que todas las partes realicen esfuerzos serios y creíbles para reanudar las conversaciones de paz directas entre israelíes y palestinos, y a que acuerden un alto el fuego y el cese inmediato de todos los actos de violencia, por ambas partes, además de que respeten el Derecho humanitario internacional."

Pamplona, 22 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo al proyecto de ley por el que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo al proyecto de ley por el que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y su voluntad de que sea retirado, por dotar de mayores competencias a las mutuas, en detrimento del derecho a la salud de las trabajadoras y trabajadores, y por suponer un paso más en la privatización de la sanidad.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra asegure de manera efectiva el derecho a la salud de los trabajadores y trabajadoras de Navarra, mediante la implicación y el seguimiento riguroso de la salud

de las trabajadoras y trabajadores por parte de Salud Laboral.

3. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra actúe en virtud de sus competencias, defienda de manera efectiva el sistema sanitario público y limite las competencias de las mutuas en todo lo que esté en su mano:

- No firmando más convenios o conciertos con las mutuas para utilizar sus recursos.
- Invirtiendo en el SNS-O y realizando un plan de integración progresiva de las trabajadoras y trabajadores de la función pública cuya salud laboral está a cargo de diversas entidades mutualistas, unas 15.000, en Osasunbidea, revirtiendo los beneficios al sistema público."

Pamplona, 22 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera